

TÍA: 15.000 ptas.; HECHO INFRACITOR: carecer de todos los distintivos en servicio privado de mercancías.

10) TITULAR: Felipe Pérez Martel; Nº EXPTE.: GC-2077-O-96; POBLACIÓN: Santa Lucía; MATRÍCULA: GC-8190-V; INFRACCIÓN: artículos 90 y 140.g) Ley 16/1987, de 30.7, artº. 197.g) Real Decreto 1.211/1990 (B.O.E. de 8.10.90); CUANTÍA: 250.000 ptas., anulación de autorización y de otra de igual ámbito; HECHO INFRACITOR: utilizar una autorización expedida a favor de otra persona en transporte de mercancías.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de agosto de 1997.- El Director General de Transportes, p.s. Orden de 31.7.97, el Viceconsejero de Turismo, Jaime Rodríguez Cíe.

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

3017 Consejo Insular de Aguas de Tenerife.- Anuncio de 9 de septiembre de 1997, relativo a la solicitud de mantenimiento de caudales en la Galería Barranco del Rincón.- Expte. nº 5.936-T.P.

D. Luis Torrentó Capdevilla, en su calidad de Presidente de la Comunidad Barranco del Rincón, solicitó, en aplicación del apartado 2.b) de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas (B.O.C. nº 94, de 27.7.90), autorización para realizar obras de mantenimiento de caudales en la galería del mismo nombre, ubicada en el término municipal de Candelaria. Las obras consistirán en la perforación de 200 metros a continuación de los 2.790,20 ya realizados, con rumbo de 336,39 grados centesimales referidos al norte verdadero.

En consecuencia, y en aplicación del artículo 86.2 de la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E.

nº 285, de 27.11.92), se abre un período de información pública de veinte (20) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, para que cualquier persona física o jurídica pueda presentar las reclamaciones que estime pertinentes. Durante el mismo período de tiempo la solicitud, junto con el expediente de su razón, estarán de manifiesto en las dependencias de este Organismo, calle Leoncio Rodríguez, 7, Edificio El Cabo, planta primera, de esta capital, durante las horas de oficina.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de septiembre de 1997.- El Secretario Delegado, Filiberto González Hernández.

Ayuntamiento de Santa Lucía (Gran Canaria)

3018 EDICTO de 4 de septiembre de 1997, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del S.A.P.U. nº 13, sito en Pozo Izquierdo.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1997, el expediente de Plan Parcial de Ordenación del S.A.P.U. nº 13, sito en Pozo Izquierdo de este municipio, instado por Golf Leisure, S.A., Plan que ha sido redactado dentro del ámbito señalado por las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, el mismo se somete a información pública por término de un mes, contado a partir del día siguiente a la inserción de la última publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de Canarias, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la dependencia de los Servicios Jurídicos, en la Oficina Técnica Municipal, en horas de oficina de nueve a trece treinta, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Santa Lucía, a 4 de septiembre de 1997.- El Alcalde, Camilo Sánchez Benítez.